

RESOLUCION No 000126) DE 2015

“Por medio de la cual se hace un encargo”

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
En ejercicio de las facultades legales y constitucionales

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto reglamentario No 1950 de 1973, en su artículo 34, posibilita el otorgamiento de un encargo, cuando establece “Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.”
2. Que mediante Resolución No 000123 del 04 de mayo de 2015 se le concedió comisión a el Doctor CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ Contralor Auxiliar para la Participación Ciudadana para que en cumplimiento de Comisión de Servicios, se desplacen a la ciudad de Bogotá, durante los días 7 y 8 de mayo 2015, con el fin asistir al evento “El poder de impactar”, atendiendo invitación de la Revista Semana e Ingenia.
3. Que de conformidad a los preceptos constitucionales, legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo Municipal No 045 de Diciembre 12 de 2000, es absolutamente indispensable designar temporalmente un funcionario para que cumpla con las funciones en el cargo de Contralor Municipal de esta entidad y se encargue de las funciones.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:


Encárguese de las funciones del cargo de CONTRALOR AUXILIAR PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Código 035, Grado 07, durante los días 7 y 8 de mayo de 2015; a la Doctora LIGIA SUAREZ MANTILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.271.227 de Bucaramanga, Profesional Universitario, Código 340, Grado 03, de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, de conformidad a la parte motiva de la presente resolución.

NOFITIQUESE Y CUMPLASE

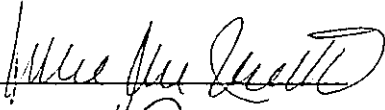
Expedida en Bucaramanga a los,

04 MAY 2015


MAGDA MILENA AMADO GAONA
Contralora Municipal de Bucaramanga

Elaboró: Secretaria General 
Revisó /Asesor Jurídico

Notifico personalmente la Resolución No _____, de fecha _____ al Señor (a) **LIGIA SUAREZ MANTILLA**, quien se identificó con cédula de ciudadanía No. 63.271.227 de Bucaramanga, fecha _____, Hora _____.

El Notificado 

Quien Notifica 